

plaza pública

para la edición del 12 de julio de 1993

Senado, cuartel de invierno

Posibilidades del PRD

miguel ángel granados chapa

No será la primera vez que haya más de dos senadores por entidad, si camina la propuesta del Partido Revolucionario Institucional a fin de establecer, mediante un tercer senador por entidad, la representación de las minorías. En 1846, al restablecerse la vigencia de la Constitución de 1824 mediante una Acta de Reformas, se dispuso que amén de los dos senadores por cada estado, ~~además~~ ^{esa cámara tuviera} ~~además~~ ^{miembros} ~~senadores~~ adicionalmente un número de ~~senadores~~ equivalente al número de estados, elegidos estos últimos por los demás senadores, los diputados y la Suprema Corte, entre las personas que hubieran desempeñado puestos de importancia.

Esa circunstancia, y el hecho de que poco antes, ~~ya~~ durante la República centralista el Senado ⁿⁱ adquiriera el carácter de cuerpo elitista, justificaron que durante el Constituyente de ~~1856~~ ¹⁸⁵⁷ se suprimiera el Senado, no sin antes calificársele de "cuartel de invierno de las nulidades políticas". Poco más de un siglo más tarde, nuevos y acerbos juicios en su contra pronunció don Vicente Lombardo Toledano cuando se preguntó, ante la inutilidad que atribuyó a las funciones senatoriales, qué debía hacerse con esa Cámara, si cerrarlo ^a, venderlo ^a o rentarlo ^{a rifarlo}. El presidente Lerdo de Tejada ~~lo~~ había restablecido en 1874, y especialmente durante el Porfiriato, pero también en largos trechos posteriores, justificó la fama con que lo tildó el Constituyente liberal del siglo pasado, y de la cual no pudo defenderlo ni la flama oratoria de Zarco.

Uno de los modos en que el Senado readquiriría viveza (que ya ha empezado a tener desde que en 1988 fue penetrado por una tenue representación de la oposición: cuatro cardenistas, de los que hoy sólo quedan dos, a los que se agrega un panista, el primero de su linaje en la historia de esa Cámara), uno de los modos, digo, es que se fortaleciera la pre



plaza pública/2

sencia de la oposición. Así ocurrió, indudablemente, cuando en 1964 entró en vigor la institución de los diputados de partido. Llen^o de defectos, (el peor de los cuales no fue la simulación de fingir que tenían derecho a ellos, partidos que no alcanzaban el requisito fijado), ese mecanismo favoreció el ingreso de verdaderas figuras del parlamentarismo, que de otro modo no hubieran entrado jamás a la Cámara o, de ser pacientes, lo hubieran hecho a lo largo de prolongados ~~espacios~~ lapsos.

Examinamos el viernes ^{pasado} las condiciones en que la reforma propuesta por el PRI beneficiaría, cuando se concrete, al Partido de Acción Nacional. Por separado lo haremos ahora con el PRD. No consideramos su papel ~~de~~ en 1988, por la obvia circunstancia de que no existía, aunque hubiera participado en las elecciones ~~la corriente~~ ^{el} cardenista ^{no} que es de hecho el mismo PRD de hoy, con ajuste de diverso género. En realidad, la primera elección en que ese partido participó fue la de 1991, y contra sus cifras es posible cotejar sus posibilidades futuras.

Sólo en dos entidades superó el PRD la cota del veinte por ciento: en Michoacán, donde obtuvo el 31.16 y en Guerrero, en que alcanzó 24.56 por ciento. Entre el diez y el veinte por ciento estuvo en tres estados, Tabasco, con 18.56 por ciento; Nayarit, con 12.13 por ciento; y Colima, con 10.15 por ciento. Hay que contabilizar ~~de~~ aparte, porque entró en coalición con el PPS, los casos del Distrito Federal, donde tuvo 12.94 por ciento; México, 11.23 por ciento; y Morelos, 10.56 por ciento. Los votos ^{en} propiamente prredistas deben estar muy cerca de esos porcentajes, pues ya ^{entonces} ~~era~~ tenue la existencia del PPS.

En su propia propuesta, el PRD había demandado no tres sino cuatro senadores, dos para la oposición, en un claro reconocimiento de su condición de tercera ^{nacional} fuerza, que sólo en las entidades citadas (salvo el DF, Colima y México) ocupa el segundo lugar. De ese reclamo y de esa realidad, además del juicio que haga sobre la iniciativa priísta cuando se haya concretado, dependerá la posición del partido cardenista en torno de ~~de~~ la reforma del Senado.

cajón de sastre

Fundado hace dos meses, el diario El Sur, "periódico de Guerrero", encara severas dificultades económicas, por lo que ha hecho un llamado de auxilio a sus lectores, que aquí queremos amplificar. En un editorial de primera plana, aparecido el jueves pasado, El Sur ^{explica:} dice: "Este diario hace uso ahora de este espacio para comunicar a ~~sus~~ ^{los} lectores el grave estado en que se encuentran sus finanzas~~a~~ como consecuencia de una conjunción de factores. Como lo expresamos desde el principio, el lucro no es el objetivo principal de esta empresa, sino el ejercicio de un periodismo veraz y plural, útil a todos los sectores de la sociedad a cuyo servicio nos pusimos incondicionalmente. Ese principio no se riñe con las finalidades de una empresa, la obtención de utilidades entre ellas, y Medios del Sur es una empresa. Aun más: consideramos imprescindible el sistema empresarial para darle vida a un nuevo periodismo como el que proponemos.

"En esta edición número 59 ~~de~~ ^{es preciso decir que} El Sur ~~se~~ afronta una amenazante crisis de liquidez y que ante esa realidad es vital el concurso activo de la opinión pública, de nuestros lectores, de los socios de Medios del Sur y de todos aquellos interesados en el desarrollo social y político del estado y del país.

"Como parte de una campaña de capitalización, hemos abierto la venta de acciones y estamos invitando al público a su adquisición, como ^{una} ~~manera~~ ^{manera} de contribuir al saneamiento financiero de El Sur".

El periódico mencionado es dirigido por Juan Angulo Osorio, hasta hace poco jefe de redacción de La Jornada. Medios del Sur, la empresa que lo edita, se constituyó con aportaciones de un amplio espectro de miembros de la sociedad guerrerense. Su aparición ~~surgió al mismo tiempo~~ coincidió con el recrudescimiento de las hostilidades políticas en la entidad suriana, cuyos intereses creados se contentan con ^{una} ~~la~~ muy deficiente prensa, que ~~se~~ ^{a su vez} rehúsa ~~haber~~ ya no digamos favorecer sino ni siquiera admitir una nueva presencia, que ^{quiere dar} ~~da~~ a Guerrero el periodismo que el tiempo de hoy ordena.

— 0 —



SECRETARIA DE GOBERNACION
Dirección General de Comunicación Social

MÉXICO, D.F., 9 DE JULIO DE 1993.
Boletín Informativo para Prensa, Radio y Televisión

EL LICENCIADO PATROCINIO GONZÁLEZ GARRIDO, AL ASUMIR EL CARGO DE SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, ME INSTRUYÓ CATEGÓRICAMENTE PARA QUE DURANTE EL TÉRMINO DE SU RESPONSABILIDAD EN ESE CARGO, NO LE CONCEDIERA AUTORIZACIÓN ALGUNA EN RELACIÓN CON LOS LLAMADOS **BOOKS** O "AGENCIAS DE APUESTAS", DECLARÓ EL LICENCIADO TRISTÁN CANALES NAJAR, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, DE ESA DEPENDENCIA.

EL SECRETARIO GONZÁLEZ GARRIDO ADICIONALMENTE ME SEÑALÓ QUE SE DEBERÍAN DE LIMITAR DE MANERA IMPORTANTE LOS JUEGOS Y SORTEOS QUE HAN VENIDO PROLIFERANDO AL AMPARO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA, EDUCATIVAS O DE ÍNDOLE DIVERSA.

LAS AUTORIZACIONES QUE EXISTEN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE **BOOKS** O "AGENCIAS DE APUESTAS", INSISTIÓ EL LICENCIADO TRISTÁN CANALES, FUERON AUTORIZADAS CON ANTERIORIDAD A NUESTRA RESPONSABILIDAD EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SE ESTÁ HACIENDO UNA REVISIÓN CUIDADOSA Y DETALLADA DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE, SIN VIOLACIÓN DE DERECHOS ADQUIRIDOS.

EN NINGUNO DE LOS EXPEDIENTES APARECEN CONSTANCIAS DE QUE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL HAYA EXPRESADO OBJECIÓN ALGUNA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESAS FRANQUICIAS, AÚN CUANDO TAMPOCO APARECE DOCUMENTO ESPECÍFICO DE SU OPINIÓN FAVORABLE.

SIN EMBARGO, EN EL CASO DE LA AGENCIA DE APUESTAS QUE SE INSTALÓ EN EL EDIFICIO PALAVICINI DE LA CALLE DE BUCARELI DE ESTA CIUDAD, ES INDISCUTIBLE QUE SE REALIZARON OBRAS, ADAPTACIONES E INSTALACIONES QUE REQUIEREN DE LICENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SI LAS CONCEDIÓ PRESUPONEN SU ACEPTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE ESE GIRO Y SI NO, ES CAUSAL SUFICIENTE PARA QUE SE PROCEDA A SU CLAUSURA.

PLAZA PUBLICA

Senado, cuartel de invierno

■ Posibilidades del PRD

Miguel Angel Granados Chapa

No será la primera vez que haya más de dos senadores por entidad, si camina la propuesta del Partido Revolucionario Institucional a fin de establecer, mediante un tercer senador por entidad, la representación de las minorías. En 1846, al restablecerse la vigencia de la Constitución de 1824 mediante una Acta de Reformas, se dispuso que amén de los dos senadores por cada estado, esa cámara tuviera adicionalmente un número de miembros equivalente al número de estados, elegidos estos últimos por los demás senadores, los diputados y la Suprema Corte, entre las personas que hubieran desempeñado puestos de importancia.

Esa circunstancia, y el hecho de que poco antes, durante la República centralista el Senado adquiriera el carácter de cuerpo elitista, justificaron que durante el Constituyente de 1857 se suprimiera el Senado, no sin antes calificársele de "cuartel de invierno de las nulidades políticas". Poco más de un siglo más tarde, nuevos y acerbos juicios en su contra pronunció don Vicente Lombardo Toledano cuando se preguntó, ante la inutilidad que atribuía a las funciones senatoriales, qué debía hacerse con esa Cámara, si cerrarla, venderla o rifarla. El presidente Lerdo de Tejada la había restablecido en 1874, y especialmente durante el Porfiriato, pero también en largos trechos posteriores, justificó la fama con que lo tildó el Constituyente liberal del siglo pasado, y de la cual no pudo defenderlo ni la flama oratoria de Zarco.

Uno de los modos en que el Senado readquiriría viveza (que ya ha empezado a tener desde que en 1988 fue penetrado por una tenue representación de la oposición: cuatro cardenistas, de los que hoy sólo quedan dos, a los que se agrega un panista, el primero de su linaje en la historia de esa Cámara) uno de los modos, digo, es que se fortaleciera la presencia de la oposición. Así ocurrió, indudablemente, cuando en 1964 entró en vigor la institución de los diputados de partido. Lleno de defectos, (el peor de los cuales no fue la simulación de fingir que tenían derecho a ellos, partidos que no alcanzaban el requisito fijado), ese mecanismo favoreció el ingreso de verdaderas figuras del parlamentarismo, que de otro modo no hubieran entrado jamás a la Cámara o, de ser pacientes, lo hubieran hecho a lo largo de prolongados lapsos.

Examinemos el viernes pasado las condiciones en que la reforma propuesta por el PRI beneficiaría, cuando se concrete, al Partido de Acción Nacional. Por separado lo haremos ahora con el PRD. No consideramos su papel en 1988, por la obvia circunstancia de que no existía, aunque hubiera participado en las elecciones el cardenismo que es de hecho el mismo PRD de hoy, con ajustes de diverso género. En realidad, la primera elección en que ese partido participó fue la de 1991, y contra sus cifras es posible cotejar sus posibilidades futuras.

Sólo en dos entidades superó el PRD la cota del veinte por ciento: en Michoa-

cán, donde obtuvo el 31.16 y en Guerrero, en que alcanzó 24.56 por ciento. Entre el diez y el veinte por ciento estuvo en tres estados, Tabasco, con 18.56 por ciento; Nayarit, con 12.13 por ciento; y Colima, con 10.15 por ciento. Hay que contabilizar aparte, porque entró en coalición con el PPS, los casos del Distrito Federal, donde tuvo 12.94 por ciento; México, 11.23 por ciento; y Morelos, 10.56 por ciento. Los votos propiamente perredistas deben estar muy cerca de esos porcentajes, pues ya entonces era tenue la existencia del PPS.

En su propia propuesta, el PRD había demandado no tres sino cuatro senadores, dos para la oposición, en un claro reconocimiento de su condición de tercera fuerza nacional, que sólo en las entidades citadas (salvo el DF, Colima y México) ocupa el segundo lugar.

Cajón de Sastre

Fundado hace dos meses, el diario *El Sur*, "periódico de Guerrero", encara severas dificultades económicas, por lo que ha hecho un llamado de auxilio a sus lectores, que aquí queremos amplificar. En un editorial de primera plana, aparecido el jueves pasado, *El Sur* explica: "Este diario hace uso ahora de este espacio para comunicar a los lectores el grave estado en que se encuentran sus finanzas como consecuencia de una conjunción de factores. Como lo expresamos desde el principio, el lucro no es el objetivo principal de esta empresa, sino el ejercicio de un periodismo veraz y plural, útil a todos los sectores de la sociedad a cuyo servicio nos pusimos incondicionalmente. Ese principio no se riñe con las finalidades de una empresa, la obtención de utilidades entre ellas, y Medios del Sur es una empresa. Aún más: consideramos imprescindible el sistema empresarial para darle vida a un nuevo periodismo como el que proponemos.

"En esta edición número 59 es preciso decir que *El Sur* afronta una amenazante crisis de liquidez y que ante esa realidad es vital el concurso activo de la opinión pública, de nuestros lectores, de los socios de Medios del Sur y de todos aquellos interesados en el desarrollo social y político del estado y del país.

"Como parte de una campaña de capitalización, hemos abierto la venta de acciones y estamos invitando al público a su adquisición, como una manera de contribuir al saneamiento financiero de *El Sur*".

El periódico mencionado es dirigido por Juan Angulo Soriano, hasta hace poco tiempo jefe de redacción de *La Jornada*. Medios del Sur, la empresa que lo edita, se constituyó con aportaciones de un amplio espectro de miembros de la sociedad guerrerense. Su aparición coincidió con el recrudecimiento de las hostilidades políticas en la entidad suriana, cuyos intereses creados se contentan con una muy deficiente prensa, que a su vez rehusa ya no digamos favorecer sino ni siquiera admitir una nueva presencia, que quiere dar a Guerrero el periodismo que el tiempo de hoy ordena.